

MERCANCÍA CON POSIBLE FALSIFICACIÓN (“PIRATA”)

Le informamos que autoridades de la **Fiscalía General de la República (FGR)**, a través de la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI)**, han intensificado la revisión de operaciones relacionadas con **mercancía que pudiera infringir derechos de propiedad industrial (mercancía falsificada o “pirata”)**.

Como resultado, pueden generarse requerimientos o citatorios a las empresas involucradas en este tipo de operaciones.

¿Qué significa esto?

Gomsa aplicará controles más estrictos en operaciones con mercancía de marcas reconocidas, especialmente en casos donde:

- Los precios se encuentren por debajo del valor de mercado.
- Exista duda sobre la autenticidad o procedencia de la mercancía.

El objetivo es prevenir riesgos legales y evitar afectaciones en sus operaciones de comercio exterior.



¿Qué información se deberá proporcionar?

Para validar este tipo de operaciones, será necesario contar con la siguiente documentación:

- Documento que acredite la titularidad de la marca.
- Licencia, contrato o autorización para el uso, importación o comercialización de la marca.

En caso de no contar con lo anterior, se requerirá:



Factura comercial



Orden de compra



Contrato de compraventa

Esto permitirá verificar que el proveedor está autorizado por el titular de la marca.

Adicionalmente, se deberá declarar correctamente la información de marca en el Comprobante de Valor Electrónico (COVE) y, cuando aplique, en el pedimento.



La autoridad podrá verificar esta información en cualquier momento, por lo que es indispensable que sea precisa y consistente.

Consideraciones Importantes:

Gomsa podrá suspender o abstenerse de iniciar cualquier trámite u operación, cuando no se cuente con la documentación pertinente que respalde la operación de comercio exterior, sin asumir responsabilidad alguna, incluyendo la derivada de gastos adicionales tales como: almacenaje, demoras, recargos, multas o abandono de mercancías.

Recomendaciones:

- Verificar que sus productos cuenten con respaldo documental de marca.
- Validar que sus proveedores estén autorizados por el titular de la marca.
- Preparar la documentación con anticipación.

¿Necesita apoyo?

Para cualquier duda o asesoría, le invitamos a contactar a su Asesor Comercial o Gerente de Servicio.



GOMSA
Go forward